



B A N D O

Visto que finalizado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se han producido brotes importantes, especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entendiendo que por razones sanitarias deben ser evitadas todas aquellas actividades no esenciales que representen un grave riesgo para la salud.

Visto que la legislación vigente en concreto el artículo 38 de la Ley 6/2002 de 15 de abril de Salud de Aragón contempla la posibilidad de acordar limitaciones preventivas respecto de aquellas actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan tener consecuencias negativas para la salud o suponer un riesgo inminente y extraordinario para la salud, pudiéndose para ello acordar la suspensión del ejercicio de las mismas

En consecuencia con todo lo anterior se ha acordado por Resolución de Alcaldía n.º 19/2020 de fecha 17 de julio de 2020 la suspensión de todos los actos de la SEMANA CULTURAL 2020 programados del 6 al 11 de agosto de 2020 en la localidad de Estercuel.

Se aprovecha para apelar a la responsabilidad personal recordando el uso obligatorio de mascarilla, mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad y el resto de las recomendaciones que dictadas por las autoridades sanitarias

En Estercuel a 17 de julio de 2020
EL ALCALDE
Fdo. Joaquín Lahoz Boltaña.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL

P4410500E c/Umbría nº 26 44558 Esterciel (Teruel)

